

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su tercer
período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 14 al 18 de septiembre de 1998



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/45/9
TD/B/COM.2/15
26 de octubre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA INVERSIÓN, LA TECNOLOGÍA
Y LAS CUESTIONES FINANCIERAS CONEXAS SOBRE SU
TERCER PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 14 al 18 de septiembre de 1998

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	4
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES (tema 3 y 4 del programa)	3 - 15	5
II. DISCURSOS DE APERTURA	16 - 29	8
III. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS TENDENCIAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS (tema 3 del programa)	30 - 48	15
IV. EXAMEN Y REVISIÓN DE LOS ACUERDOS SOBRE INVERSIÓN EXISTENTES A FIN DE DETERMINAR SUS CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO, CONFORME A LO PEDIDO EN EL APARTADO b) DEL PÁRRAFO 89 DE "UNA ASOCIACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO" (tema 4 del programa)	49 - 60	22
V. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA COMISIÓN (tema 5 del programa)	61 - 74	28
VI. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	75 - 79	31
<u>Anexos</u>		
I. Reuniones de expertos en 1999		33
II. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión		34
III. Lista de expertos y participantes especialmente invitados .		35
IV. Asistencia		36

INTRODUCCIÓN

1. El tercer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 14 al 18 de septiembre de 1998. En el curso del período de sesiones, la Comisión celebró tres sesiones plenarias (sesiones 16ª a 19ª) y varias sesiones oficiosas.
2. También durante el período de sesiones un grupo especial mantuvo un debate sobre el tema "¿Por qué invierten las empresas transnacionales donde lo hacen?"

Capítulo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES (Temas 3 y 4 del programa)

Tema 3 - Evolución reciente de las tendencias y políticas en materia de inversiones extranjeras directas

3. La Comisión reconoce que la política de inversión es hoy en día un elemento fundamental de las estrategias nacionales de desarrollo, y reconoce también el papel de la IED en la integración de los países en la economía mundial. En vista de ello, la Comisión subraya la importancia de la asistencia técnica para el fomento de la capacidad nacional para elaborar y aplicar esas políticas, así como del intercambio de los conocimientos adquiridos y el examen de las políticas a este respecto. La Comisión también reconoce que prácticamente todos los países tienen políticas para atraer a la IED. Debería tratarse de ayudar a aumentar la capacidad y a crear mecanismos en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, para que éstos puedan aprovechar sus posibilidades de inversión, en particular mediante técnicas de negociación y promoción.

4. La Comisión reconoce que muchos países de África han hecho esfuerzos considerables por atraer IED mejorando su clima de inversión. La Comisión subraya que el continente africano puede atraer más IED y que para ello conviene contar con políticas coherentes, así como cambiar la imagen global negativa del continente. A este respecto, la Comisión solicita que la nota preparada por la secretaría, titulada "Foreign direct investment in Africa: performance and potential" (La inversión extranjera directa en África: resultados y posibilidades), se actualice y se distribuya ampliamente, publicándola también en Internet y traduciéndola a otros idiomas. La Comisión exhorta a la comunidad internacional a ayudar a los países africanos en sus esfuerzos por crear un clima de inversión estable, en particular mediante actividades permanentes de asistencia técnica en esta esfera y otras medidas adecuadas.

5. La Comisión toma nota de que se han mantenido las corrientes de IED a Asia hasta la fecha, a pesar de la inestabilidad financiera de la región en la que influyó la volatilidad de las corrientes de capital de corto plazo. La Comisión también toma nota del aumento observado en las corrientes de IED durante 1997 hacia los países de América Latina y el Caribe. Al mismo tiempo, la Comisión observa que la inestabilidad financiera aumenta la incertidumbre en el entorno de la inversión. Por consiguiente, la Comisión solicita a la UNCTAD que siga prestando atención a los efectos de la inestabilidad financiera en las corrientes de IED, particularmente a los factores que afectan a esas corrientes. También pide a la UNCTAD que prepare y distribuya informes técnicos sobre la IED en los países en desarrollo de Asia, así como en los países de América Latina y el Caribe.

6. La Comisión reafirma el importante papel de la IED, reconociendo la compleja interrelación que existe entre los distintos tipos de corrientes de capital, especialmente entre las de inversiones extranjeras de cartera y las

de IED, y pide que se sigan estudiando sus características, similitudes, diferencias y aspectos complementarios, así como sus efectos en el desarrollo y en las políticas. Los resultados pueden publicarse en un estudio amplio en el que se trate de todas las regiones. En este contexto, es importante que la UNCTAD coopere con las instituciones financieras y bancarias internacionales y otras organizaciones del caso para aprovechar los efectos del aumento en el sinergismo.

7. La Comisión reconoce la necesidad de que existan instituciones y mercados financieros estables y bien supervisados así como de la transparencia financiera, lo que incluye normas adecuadas sobre la presentación de informes y la contabilidad, en el contexto de políticas macroeconómicas apropiadas más amplias para atraer corrientes de inversión estables a los países en desarrollo, y particularmente a las zonas de desarrollo prioritario. La movilización eficaz de los ahorros de cada país puede contribuir decisivamente a reducir la vulnerabilidad ante los movimientos externos de capital. A este respecto, la Comisión invita a la UNCTAD a proseguir sus actividades de asistencia técnica orientadas al fomento de la capacidad de los países en desarrollo para elaborar políticas acerca de las corrientes de capital privado.

8. La Comisión examinó el informe de la Reunión de Expertos sobre el crecimiento de los mercados nacionales de capital, especialmente en los países en desarrollo, y su relación con la inversión extranjera de cartera, y aceptó las recomendaciones del informe que figuran en estas conclusiones convenidas.

9. La Comisión pide también que el material, los documentos y los resúmenes de las publicaciones preparados por la secretaría, incluidas las publicaciones preparadas para la Comisión y sus reuniones de expertos, se publique en Internet con prontitud y eficacia, con arreglo a las normas vigentes.

10. Las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD en esta esfera deberían realizarse con arreglo a los recursos existentes y a los planes de asistencia técnica acordados. Al mismo tiempo, la UNCTAD invita a los posibles países donantes a hacer contribuciones para fortalecer esas actividades.

Tema 4 - Examen y revisión de los acuerdos sobre inversión existentes a fin de determinar sus consecuencias para el desarrollo, conforme a lo pedido en el apartado b) del párrafo 89 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo"

11. La Comisión reconoce la importancia de las cuestiones relacionadas con la IED y el desarrollo, en particular las relacionadas con los acuerdos de inversión internacionales a todos los niveles, y la necesidad de estudiar el modo en que esos acuerdos pueden contribuir a aumentar las corrientes de IED y ayudar a alcanzar el objetivo del desarrollo.

12. La Comisión subraya la complejidad de las cuestiones relacionadas con los acuerdos de inversión internacionales, en particular en lo relacionado con la promoción de la inversión, el crecimiento económico y las consecuencias para el desarrollo.

13. En este contexto, la Comisión toma nota del informe de la Reunión de Expertos en acuerdos multilaterales existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo; encomia la labor que realiza la secretaría para determinar y analizar las consecuencias para el desarrollo de las cuestiones relacionadas con un posible marco multilateral de las inversiones, teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo y la labor realizada por otras organizaciones, de conformidad con el mandato de Midrand; y expresa su agradecimiento por las contribuciones voluntarias que han hecho diversos países al fondo fiduciario para un posible marco multilateral de la inversión, que han hecho posible la puesta en práctica de este programa de trabajo.

14. La Comisión reconoce también que la UNCTAD puede contribuir a mejorar la comprensión de las consecuencias que tienen para el desarrollo los acuerdos internacionales sobre inversiones y que para ello es preciso continuar la labor de análisis y de fomento de la capacidad. En este contexto, la Comisión queda a la espera de, entre otras cosas, la serie de documentos temáticos que está preparando la secretaría como parte de su programa relativo a un posible marco multilateral de las inversiones.

Medidas de la Comisión

15. La Comisión, en su 19º sesión plenaria (de clausura) celebrada el 18 de septiembre de 1998, aprobó el proyecto de conclusiones convenidas sobre los temas 3 y 4 del programa.

Capítulo II

DISCURSOS DE APERTURA

16. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD, en nombre del Secretario General, dio la bienvenida a los participantes en el tercer período de sesiones de la Comisión. Señaló que, pese a la agitación económica y financiera general en varias regiones del mundo, las inversiones extranjeras directas habían seguido creciendo en 1997 y principios de 1998, superando el crecimiento de otros agregados como el PIB, las exportaciones y las inversiones nacionales. Agregó que las recientes tendencias confirmaban que las inversiones extranjeras directas eran no sólo una de las fuerzas impulsoras de la mundialización, sino también un factor de relativa estabilidad en lo que respecta a las corrientes de capital extranjero. Sin embargo, había que tomar en serio la preocupación por la posible pérdida del control nacional sobre las empresas nacionales, como consecuencia del creciente número de fusiones y adquisiciones. La liberalización de la legislación sobre las inversiones extranjeras directas, así como los tratados bilaterales sobre inversiones y los tratados sobre doble imposición, habían contribuido al fuerte crecimiento de las inversiones extranjeras directas. Refiriéndose a los vigentes acuerdos internacionales sobre inversiones y a los que aún se estaban negociando, como el Acuerdo Multilateral de Inversiones, destacó que las cuestiones relacionadas con ellos habían adquirido un lugar destacado en la agenda internacional. A ese respecto, dijo que el objetivo de la UNCTAD era ayudar a poner a los países en desarrollo en la mejor posición posible para participar en los debates y negociaciones internacionales sobre las inversiones extranjeras directas. Más concretamente, la UNCTAD estaba explorando una amplia gama de cuestiones relacionadas con esas inversiones, ahondando en la comprensión de cómo los acuerdos internacionales sobre inversiones afectaban a la economía del país receptor, identificando las cuestiones relacionadas con el desarrollo que interesan a los países de acogida, y contribuyendo a forjar el consenso, ofreciendo un foro para las deliberaciones intergubernamentales sobre las inversiones extranjeras directas, pero sólo para facilitar el proceso de toma de decisiones y no para sustituirlo. En conclusión, dijo que el principal resultado de la labor de la Comisión podría ser lograr un conocimiento mayor de los aspectos de desarrollo de los acuerdos sobre inversiones internacionales, en preparación para la X UNCTAD.

17. El Presidente expresó su satisfacción por la cantidad y calidad de la labor realizada entre el segundo y el tercer período de sesiones de la Comisión. Dijo que la Comisión debería prestar especial atención a las recomendaciones de sus reuniones de expertos. Había mucho que debatir acerca de los instrumentos que han de utilizar los países para aprovechar al máximo las inversiones extranjeras directas. A ese respecto, consideró que las conclusiones de la reunión de expertos en inversiones extranjeras directas y de cartera sobre cómo aprovechar al máximo los beneficios de todos los tipos de corrientes de inversión eran particularmente interesantes. Pidió una mayor presencia de expertos de los países en desarrollo en esas reuniones. Además, destacó la importancia de las distintas actividades a emprender por la secretaría en la esfera de las inversiones, en particular los exámenes de las políticas en materia de ciencia y tecnología, los exámenes de las

políticas de inversiones, la labor sobre la relación entre la competencia y las inversiones, los trabajos sobre las cuestiones relacionadas con un posible marco multilateral para las inversiones y la asistencia a los países menos adelantados. Por último, en nombre de la Comisión, agradeció a la Comisión Europea haber sufragado los gastos de viaje de dos participantes del PMA en el período de sesiones.

18. La Directora de la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología describió brevemente el programa y la documentación del tercer período de sesiones de la Comisión, que se centraría en dos cuestiones principales: primera, las experiencias en atraer inversiones extranjeras directas y mejorar las ventajas de situación; y segunda, la relación existente entre las corrientes de inversiones directas y de cartera, la inestabilidad de los movimientos de capital y las consecuencias para las políticas. A continuación, la Directora hizo un breve resumen de la amplia gama de actividades emprendida por la secretaría de la UNCTAD en la esfera de las inversiones. A este respecto, destacó el carácter complementario e integrado de las investigaciones, los análisis de políticas y la asistencia técnica. Este enfoque integrado es el que había facilitado la aplicación efectiva de las recomendaciones de la Comisión y contribuido a la calidad de las investigaciones y de la asistencia técnica mediante la interacción entre ambas. Al aplicar las recomendaciones de la Comisión, la secretaría se había mostrado particularmente activa en las esferas de las deliberaciones internacionales relacionadas con un posible marco multilateral sobre las inversiones, la contabilidad internacional, las políticas de la competencia, las corrientes internacionales de capital y las cuestiones relacionadas con la función de la ciencia y la tecnología en el desarrollo. Las actividades de asistencia técnica emprendidas en estas esferas habían beneficiado a más de 50 países, en particular a más de 20 países menos adelantados. A este respecto, la oradora expresó su gratitud al creciente número de donantes, cuyas contribuciones habían sido decisivas para la feliz realización de esas actividades.

19. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Uruguay) destacó la oportunidad e importancia del tercer período de sesiones de la Comisión. Dijo que la UNCTAD, dado su carácter universal y orientado al desarrollo, era un foro pertinente para examinar las razones y los efectos de las actuales crisis financieras, y las lecciones que había que sacar de ellas. El Grupo de América Latina y el Caribe consideraba que la UNCTAD y su Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas tenían importantes competencias y responsabilidades a este respecto. Por ejemplo, la financiación del desarrollo tenía que reevaluarse y recibir mayor atención en las actividades de la UNCTAD. La capacidad técnica de la UNCTAD para analizar la gestión financiera mundial tenía que seguir fortaleciéndose. Pidió a la secretaría que continuara su labor analítica sobre cuestiones tales como un posible marco multilateral sobre las inversiones directas y las inversiones de cartera. Refiriéndose específicamente a las inversiones de cartera, expresó preocupación por la inestabilidad de esta fuente de financiación para el desarrollo. Por tanto, el Grupo de América Latina y el Caribe opinaba que la secretaría debería seguir examinando las medidas que ayudaran a los países en desarrollo a formular políticas encaminadas a atraer corrientes estables de inversión extranjera directa. Esta actividad

debería requerir un mejor seguimiento de la aplicación de esas políticas. En cuanto a la cuestión de un posible marco para las inversiones, recordó que parecía haber consenso en la necesidad de analizar las consecuencias que ese marco tendría para el desarrollo. Su Grupo consideraba que las inversiones extranjeras directas eran un componente esencial de sus estrategias de desarrollo, y señaló con satisfacción que en 1997 América Latina se había convertido en el principal lugar de destino de las inversiones extranjeras directas en el mundo en desarrollo. A este respecto señaló la función desempeñada por las inversiones intrarregionales, así como por las medianas empresas.

20. Refiriéndose a la actual crisis financiera, expresó la esperanza de que en el actual período de sesiones de la Comisión se pudiera examinar las consecuencias de esta crisis sobre las estrategias de desarrollo. Por último, destacó el problema de cómo orientar las inversiones extranjeras directas hacia aquellas actividades que eran más pertinentes para las estrategias nacionales de desarrollo. Consideró que la UNCTAD estaba en condiciones óptimas de abordar esta cuestión.

21. El representante de Austria, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que las corrientes internacionales de capital y la inversión extranjera directa podrían desempeñar una función cada vez más importante en el crecimiento de la economía mundial. Señaló que los actuales acontecimientos en Asia y la Federación de Rusia ilustraban la importancia de la labor de la UNCTAD de promoción de un clima de inversiones favorable y estable, y expresó su agradecimiento por la labor de la Comisión. Muchos países habían conseguido atraer la IED, pero algunos habían tenido menos suerte, especialmente los menos adelantados. En relación con ello era importante crear un clima favorable a la inversión mediante instrumentos internacionales que promovieran la inversión, especialmente por empresas pequeñas y medianas. Entre los obstáculos que impedían las corrientes de inversiones a los países menos adelantados el orador señaló los problemas del entorno político, económico e institucional y las incertidumbres sobre las políticas de inversión en los países de acogida. Aumentar la capacidad de atracción de las inversiones por los países menos adelantados era una tarea difícil pero la UNCTAD podría contribuir a ella de varias maneras. La IED estaba determinada principalmente por los factores macroeconómicos fundamentales que prevalecían en el país de acogida, pero los países en desarrollo en su conjunto se beneficiarían evidentemente de normas internacionales de inversiones más abiertas y predecibles. El representante expresó la opinión de la UE de que en cualquier consideración del comercio y el desarrollo era preciso reflejar adecuadamente las dimensiones de la inversión en el desarrollo. En cuanto a los debates sobre cuestiones importantes de inversión, podría mejorarse su calidad si participaran en ellos determinados actores no gubernamentales con conocimientos técnicos adecuados.

22. El representante subrayó la importancia que la UE atribuía a una estrecha colaboración entre la OMC y la UNCTAD en cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión y a la necesidad de que la labor sobre estas cuestiones en la UNCTAD, la OMC o en otras organizaciones internacionales se fortaleciera mutuamente y fuera complementaria. El Informe sobre las Inversiones en el Mundo era una fuente muy útil de referencia para las

investigaciones sobre la IED en todo el mundo, si bien sería más beneficioso que pudiera publicarse con mayor antelación cada año. El representante agregó que la UNCTAD constituía el foro ideal para debatir a fondo cuestiones relacionadas con la inversión. No debería subestimarse este elemento puesto que los debates podían hacer progresar las negociaciones en otros foros. Eran de alabar los esfuerzos educativos desarrollados por la UNCTAD para ayudar a los países menos adelantados mediante la formación, concretamente mediante la organización de simposios regionales como los dedicados a las disposiciones sobre inversiones internacionales y a sus implicaciones para los países en desarrollo. El representante señaló que la UE consideraba importante la preparación de leyes y políticas sanas de competencia en todos los países y que acogía con agrado la celebración de los seminarios y cursos organizados por la secretaría sobre estos temas. Por último, dijo que la UE también mostraba su satisfacción por la Cumbre "Asociados para el Desarrollo" que se celebraría en Lyon en noviembre de 1998 y en especial por la parte dedicada a las inversiones.

23. El portavoz del Grupo de África (Mauricio) elogió la aplicación del mandato de la UNCTAD relativo al análisis de tendencias y políticas, las bases de datos sobre IED, las cuestiones relacionadas con un posible marco multilateral para la inversión, los aspectos cualitativos de las actividades de las empresas transnacionales y las cuestiones relacionadas con la tecnología. Se refirió luego a otras actividades que eran impulsadas prácticamente por los miembros, como las emprendidas en el contexto del proyecto interregional sobre "Expansión de la inversión extranjera directa en el comercio de los servicios" (EFDITS), los estudios monográficos para el proyecto interregional sobre las empresas transnacionales y la reestructuración industrial de los países en desarrollo, los proyectos específicos sobre innovación y cuestiones tecnológicas y un proyecto sobre directrices de inversión para países menos adelantados los cuales, según esperaba, serían instrumentos para promover el diálogo sobre políticas entre los gobiernos y el sector privado y tendrían un componente de creación de capacidades para ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad de atracción de inversores extranjeros. El portavoz citó también dos informes dedicados, respectivamente, al tema de la inversión extranjera directa en los países de África, el Caribe y el Pacífico y al tema de la inversión extranjera directa asiática en África, donde se sugerían entre otras cosas medidas para mejorar las inversiones en África. Habida cuenta de los resultados insuficientes conseguidos desde la preparación de los informes, era muy recomendable aplicar mecanismos de seguimiento. El portavoz expresó su decepción por el nivel de las corrientes de IED a África y lo atribuyó a ideas indebidamente erróneas y a conceptos poco afortunados sobre la región. El orador subrayó que todavía quedaba mucho por hacer y que si bien convenía elogiar los logros de la UNCTAD en materia de análisis, diagnóstico, predicciones, etc., había llegado el momento de que la organización ayudara a proporcionar soluciones prácticas y resultados tangibles. Era importante la petición de los países a la UNCTAD de que dispusiera de mecanismos capaces de traducir con eficacia la teoría en hechos prácticos.

24. La reciente crisis económica y financiera había puesto en tela de juicio algunos conceptos y cuestiones fundamentales que se habían convertido en acompañantes obligados de la mundialización. El portavoz se refirió a las iniciativas de algunos países africanos y dijo que se habían esforzado mucho en ofrecer un clima facilitador a la inversión -por ejemplo concertando acuerdos de inversiones e ingresando en la OMC- y era difícil que pudieran hacer más. El orador agregó que la creación de un clima todavía más favorable para acoger la IED no podía ser ya únicamente responsabilidad de África. En relación con ello todavía era esencial contar con la asistencia al desarrollo (como había reconocido el Presidente de los Estados Unidos durante su reciente gira por África) puesto que los niveles actuales de la IED y del comercio eran insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de las naciones africanas. El portavoz se refirió a la carga de la deuda que pesaba sobre algunos países africanos y que también había disuadido las inversiones extranjeras. La IED tenía una función que desempeñar en África y el continente ofrecía oportunidades reales. El orador elogió que la UNCTAD hubiese participado en la propuesta de dar "preferencia a las inversiones" en el caso de economías de pequeños países insulares y países sin litoral. Esta nueva dimensión debía fortalecerse mediante un mecanismo de seguimiento que todavía estaba por determinar. El orador pidió por último a la UNCTAD que prestara asistencia para la creación de capacidades internas en los países africanos, especialmente mediante las negociaciones sobre inversiones y su promoción.

25. El portavoz del Grupo de Asia y China (India) señaló que la crisis de Asia oriental había afectado las perspectivas de crecimiento de países en desarrollo y desarrollados, si bien con distinta intensidad. Esta crisis planteaba dudas sobre la hipótesis optimista de que la mundialización impulsaría realmente la convergencia entre los ricos y los pobres. Era de reconocer que la mayor parte de los daños se debían a las corrientes a corto plazo, los créditos bancarios y las inversiones de cartera. En cambio la IED se mantenía robusta y nuevas corrientes seguían añadiéndose a las capacidades creadas antes de la crisis. El portavoz señaló que durante más de un decenio Asia se había destacado entre los países en desarrollo por su capacidad de atracción de la inversión extranjera directa. El Grupo de Asia y China estaba especialmente interesado por el análisis de los efectos que la crisis podía tener en las corrientes de inversión extranjera directa en Asia a plazo corto, mediano y largo. El orador señaló que algunas economías de Asia eran también países de origen de grandes empresas transnacionales que hacían inversiones importantes en la región, especialmente en los países menos desarrollados lo que planteaba también la cuestión de la repercusión de la crisis en las corrientes de IED. El Grupo de Asia y China consideraba que la nota descriptiva sobre África preparada por la secretaría de la UNCTAD era muy útil. Los países de este Grupo pedían a la secretaría que preparara una nota descriptiva semejante sobre la IED en los países en desarrollo de Asia meridional, sudoriental, oriental y central. El Grupo de Asia y China también pedía a la secretaría que siguiera analizando los efectos de la crisis en la IED. El orador dijo que la crisis subrayaba todavía más la necesidad de dar respuestas específicas para cada país, y añadió que la respuesta política a la crisis debía tener en cuenta la diferencia básica existente entre la inversión directa y la inversión de cartera. Sobre la base de una mejor comprensión del comportamiento del inversor, el objetivo

debería ser adoptar las medidas más adecuadas para enfrentarse con la volatilidad. Este enfoque adaptado a los países debería complementarse mediante iniciativas internacionales que se ocupasen de las consecuencias mundiales de la crisis.

26. La representante de los Estados Unidos de América encomió el informe sobre las actividades realizadas presentado por la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología y expresó la esperanza de que otras divisiones siguieran ese modelo y de que la información se incorporara en el primer informe anual de la UNCTAD. La oradora manifestó su firme apoyo a la labor de la UNCTAD acerca de los exámenes de la política en materia de inversiones. Refiriéndose a los resultados del examen de mitad de período, en el que se indicaba que la labor de la UNCTAD sobre un posible marco multilateral de la inversión debía ser principalmente analítica y examinar las repercusiones de la inversión en la facilitación del desarrollo, la oradora pidió información sobre los avances realizados en la preparación de los documentos temáticos sobre un posible marco multilateral de la inversión que debían presentarse a la Comisión. Por último, la oradora sugirió que se examinaran los temas de las reuniones de expertos en los tres últimos años (basándose en la lista de reuniones que había de preparar la secretaría) a fin de extraer los puntos de la Declaración de Midrand que no se hubieran abordado adecuadamente en anteriores reuniones de expertos, tales como la promoción de las inversiones entre países en desarrollo.

27. El representante del Japón aguardaba con interés el tercer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y Cuestiones Financieras Conexas centrado particularmente en temas relacionados con un posible marco multilateral de la inversión. El orador consideraba que el mosaico actual de tratados bilaterales sobre inversión no facilitaba la inversión extranjera. En su opinión, un marco multilateral de la inversión serviría de base estable, predecible y transparente de las corrientes continuas de inversiones, particularmente hacia los países en desarrollo. El orador pidió a la secretaría de la UNCTAD que siguiera trabajando en las cuestiones conexas del comercio y la inversión, la competencia y el desarrollo.

28. El representante de Marruecos coincidía con el portavoz del Grupo de Estados de África en que, a pesar de las importantes reformas macroeconómicas que tenían lugar en un número cada vez mayor de países en desarrollo de África y de los cambios introducidos en sus marcos jurídicos y normativos con respecto a la inversión, la parte correspondiente de África de las corrientes mundiales de inversión extranjera directa estaba muy por debajo de las necesidades y posibilidades de los países del continente. El orador consideraba que la negativa y confusa imagen de África, heredada del pasado, era una de las principales causas de esta decepcionante situación. Esa falsa imagen era un obstáculo para el verdadero crecimiento de los países africanos. En este contexto, el orador expresó su satisfacción por la nota descriptiva sobre la inversión extranjera directa en África preparada por la secretaría de la UNCTAD, que contribuía a cambiar esa imagen y ponía de relieve los éxitos obtenidos en África. En su opinión el documento era equilibrado y objetivo. El orador sugirió que se distribuyera ampliamente con una presentación o formato más atractivos y que se hiciera llegar a los

inversionistas y a otras personas interesadas del sector privado. El orador apoyó la solicitud del Grupo de Estados de Asia y China de que se preparara una nota descriptiva similar sobre la inversión extranjera directa en los países en desarrollo de Asia, y consideraba conveniente que en el futuro se prepararan notas descriptivas sobre todas las regiones de países en desarrollo.

29. El representante de Polonia dijo que la inversión extranjera directa podía contribuir decisivamente a la transformación del sistema económico, a la adaptación a la competencia del mercado internacional y a mejorar las posibilidades de Polonia de integrarse en la Unión Europea. El orador expuso la amplia gama de ventajas que reportaba para la economía polaca la ampliación de las inversiones de capital extranjero. Señaló que el grueso de la inversión extranjera directa se había dedicado a la fabricación de productos finales en las regiones más desarrolladas del país. En Polonia, al igual que en otros países, la capacidad para absorber la inversión extranjera directa y las nuevas tecnologías se veía limitada principalmente por la cantidad y la calidad del capital humano. El orador describió en detalle las principales medidas que había tomado el Gobierno de Polonia para mejorar el marco jurídico de la inversión extranjera directa. También dio detalles de las corrientes de inversión, que habían hecho a Polonia el principal beneficiario de inversión extranjera directa en Europa central y oriental. El orador dijo que era preciso apoyar a los inversionistas extranjeros y alentarlos a establecer empresas en Polonia, así como a influir en la estructura sectorial y de localización de la inversión extranjera directa. Para mejorar el clima de la inversión en Polonia era fundamental la liberalización de las normas, la modernización de la estructura económica local, el aligeramiento de la carga fiscal, la estabilidad de los precios y las tasas de cambio y otras medidas para aumentar la seguridad de las inversiones.

Capítulo III

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS TENDENCIAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS (Tema 3 del programa)

30. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Informe de la Reunión de Expertos sobre el crecimiento de los mercados nacionales de capital, sobre todo en los países en desarrollo y su relación con las inversiones de cartera extranjera" (TD/B/COM.2/12 y TD/B/COM.2/EM.4/3);

"Nota de antecedentes sobre la evolución reciente de las tendencias de las inversiones extranjeras directas y labor realizada en esta esfera" (TD/B/COM.2/CRP.1);

"El crecimiento de los mercados nacionales de capital, sobre todo en los países en desarrollo, y su relación con las inversiones de cartera extranjera (TD/B/COM.2/EM.4/2) (documento de base), The World Investment Report 1997 (cap. III) (UNCTAD/ITE/ILT/5) (documento de base) y Foreign portfolio investment: Implication for the growth of emerging markets" (UNCTAD/GDS/GFSB/4) (documento de base).

31. El Jefe de la Subdivisión de la Inversión Internacional, las Empresas Transnacionales y la Tecnología de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa dijo que por séptimo año consecutivo, la IED mundial había ido en aumento. El principal motivo de la continuación de esta tendencia había sido la fuerte presión competitiva que había pesado sobre las empresas transnacionales junto con un buen comportamiento de la economía de muchos de los países de acogida. En general, la tendencia no había acusado mucho la influencia de las dificultades económicas que habían experimentado algunas regiones, por lo menos hasta el momento. El orador subrayó que el aumento en la IED en el último año se había producido en todos los principales grupos de países, es decir, los países desarrollados, los países en desarrollo y las economías en transición. Mientras tanto, en los países en desarrollo seguían aumentando las corrientes y el monto de IED. Todas las regiones de países en desarrollo habían experimentado un aumento en las corrientes de IED excepto África, en donde la IED se había estabilizado aproximadamente al nivel alcanzado en 1996. Aun así había indicios de que se estaba produciendo una evolución positiva en África, como se demostraba en la nota de antecedentes preparada por la secretaría de la UNCTAD acerca de la inversión extranjera directa en África, su comportamiento y sus posibilidades. En esa nota se indicaba que aunque seguían siendo más prominentes los emplazamientos tradicionales como el norte de África y los países ricos en recursos naturales, el dinamismo en la atracción de IED se había extendido a un número cada vez mayor de países de África al sur del Sáhara. A ese respecto, el orador señaló que persistían algunas ideas erróneas sobre la inversión en África y dijo que las oportunidades de inversión debían evaluarse sobre la base de las características de cada país y/o sus industrias. También mencionó el informe preparado para el siguiente

período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo acerca de la evaluación de la crisis financiera en Asia y la inversión extranjera directa. Basándose en el análisis de dicho informe, el orador opinaba que aunque durante 1998 podían disminuir las corrientes de IED a los cinco países más afectados de la región (e incluso a toda la región), la evolución futura dependía principalmente de si la crisis financiera se extendía al sector real de la economía. El orador añadió que dado que los determinantes básicos de la IED, a saber, los marcos normativos, la facilitación del comercio y los factores económicos, seguían siendo atractivos en los países afectados por la crisis, había motivos para sentir un cierto optimismo respecto de las entradas de IED a corto y mediano plazo. A más largo plazo las perspectivas de la IED en los países afectados, y en la región en su conjunto, seguían siendo positivas.

Resumen de las deliberaciones oficiosas celebradas en el marco
del tema 3 del programa ¹

A. La inversión extranjera directa y la mejora de los determinantes
locacionales de las corrientes de inversión

32. Las deliberaciones en torno al tema 3 del programa empezaron con un estudio sobre las razones que llevaban a las empresas transnacionales a invertir donde lo hacían, iniciado por las exposiciones de introducción de un grupo de expertos invitados que expusieron los puntos de vista de los inversores y de los países en desarrollo.

33. Se afirmó en las exposiciones realizadas por el grupo que las empresas transnacionales y más concretamente las que producían para los mercados locales solían operar en los países huéspedes con una perspectiva a largo plazo. Su interés a largo plazo era crear riqueza en esos países, que se concretiza en cuatro importantes esferas: capacitación de las fuerzas de trabajo local, transferencia de tecnología tanto a las empresas afiliadas como a los proveedores locales, el enraizamiento local de las marcas de las empresas extranjeras y el establecimiento de una red local de distribución. Estas esferas de prioridad determinaban a su vez los factores que las empresas tomaban en consideración al decidir el lugar de inversión. Además de la existencia de un mercado local, figuran en los primeros lugares de la lista de factores que inducían a adoptar una decisión, la posibilidad de adquirir libremente los inversores todo tipo de bienes, el grado de protección de la propiedad intelectual (y otros activos intangibles) y la libre transferencia de ingresos y beneficios. Igualmente importante para la estabilidad de las inversiones a largo plazo eran la efectividad del gobierno y la coherencia y aplicación de las medidas estatales. Se señaló asimismo que, desde la perspectiva del sector privado, la adopción de un marco global para las inversiones fortalecería la estabilidad que los inversores buscaban y aumentaría en consecuencia la posibilidad de efectuar inversiones a escala mundial.

¹Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

34. Se afirmó durante una de las exposiciones que era importante diferenciar, en relación con la decisión de invertir, entre razones primarias y secundarias. Entre las primeras había que señalar el análisis costo-eficacia, el acceso a los mercados o el acceso a los recursos naturales. Junto a estos motivos predominantes, desempeñaban un papel adicional factores secundarios tales como la proximidad a un grupo de industria, la competencia, el acceso a conocimientos especializados y la existencia de una infraestructura física y económica. Sobre esta base, todos los países tenían que efectuar una evaluación de sus ventajas y debilidades. Los organismos de promoción de las inversiones tenían una importante función que desempeñar a este respecto, no limitándose a sus actividades de promoción sino ayudando también al establecimiento de incentivos fiscales y no fiscales adecuados y prestando servicios para facilitar el establecimiento de los inversores y sus actividades.

35. Se examinaron asimismo las cuestiones relativas al marco jurídico en el debate/exposición de las razones de las empresas transnacionales para invertir donde lo hacían. Se dijo a este respecto que para que el marco jurídico fuera propicio a las inversiones extranjeras debía ser estable, transparente, equitativo y contar con leyes claramente detalladas. De admitirse la expropiación debería reducirse a un número mínimo de casos e ir acompañada del derecho a una indemnización, adecuada y rápida. Debía dedicarse especial atención a cuestiones tales como los mecanismos de solución de controversias y la garantía de repatriación de los beneficios. Se señaló al mismo tiempo que no había que tratar de resolver todos los problemas relativos a las inversiones mediante normas jurídicas y que pese a la gran importancia de un marco jurídico adecuado para las inversiones, había otros factores esenciales que influían en la creación de un ambiente favorable a la IED.

36. El debate abierto que siguió estuvo dedicado entre otras cosas a algunos de los principales determinantes de las inversiones extranjeras directas y a la función de la promoción de las inversiones para cambiar los criterios de los inversores. Se admitió en general que, para que estas inversiones se realizaran, los países huéspedes habían de reunir determinadas condiciones básicas. Varios oradores subrayaron a este respecto que los inversores buscaban en primer lugar estabilidad política y social y buenos resultados económicos.

37. Algunos participantes sostuvieron la opinión de que la liberalización de las inversiones era otra de las piedras angulares de todo medio económico que propiciase las inversiones extranjeras directas. Otros, sin embargo, sostuvieron la necesidad de suavizar la desreglamentación de las inversiones con políticas que tuvieran en cuenta el interés de otros accionistas como el gobierno huésped y el sector privado local. Algunos delegados consideraron que la liberalización total sería contraria a la finalidad de dirigir las inversiones directas extranjeras a industrias y lugares prioritarios.

38. Se puso asimismo de manifiesto que un medio económico apropiado no conduciría automáticamente a un aumento de la corriente de inversiones extranjeras directas a menos que el país huésped llevara a cabo enérgicas campañas de promoción. Estas campañas deberían estar centradas en la

creación de una imagen internacional positiva del país huésped diferenciándolo de otros países. La necesidad de diferenciación parecía tener especialmente importancia para el éxito en algunos países africanos a los que perjudicaba una idea negativa muy extendida de África en conjunto. Las campañas de promoción obtenían especialmente éxito cuando el país huésped tenía ideas muy claras sobre el tipo de inversiones que deseaba promover y seguía estrategias encaminadas a crear ventajas para atraer a ese específico tipo de inversiones. No debían olvidarse la creación de empleo y la transferencia de tecnología al seleccionar los sectores y actividades a los que había que dirigirse. Se aludió asimismo al problema de la capacidad de los países huéspedes para orientar la IED a sectores específicos de conformidad con sus estrategias de desarrollo. Se expuso asimismo la conveniencia de advertir a los países huéspedes que no tratasen de atraer inversiones para actividades en las que todavía no disponían de capacidad para absorber la tecnología que requería dichas inversiones.

39. Hubo al parecer acuerdo en que la buena coordinación y comunicación entre los organismos de promoción de las inversiones y otros órganos estatales era fundamental para el éxito de la promoción de las inversiones. Algunos delegados sostuvieron, sin embargo, la opinión de que las actividades de promoción estaban condenadas al fracaso en muchos países en desarrollo debido a la falta de recursos adecuados. Otros, pese a admitir que las actividades de promoción, cuando se realizaban debidamente, podían resultar costosas, estimaron que siempre existía una manera de encontrar fondos y patrocinadores de esas actividades. Entre los posibles patrocinadores y colaboradores de actividades de promoción, los participantes mencionaron las empresas y en especial los bancos extranjeros que operaban ya en el país huésped. Los participantes consideraron en general que el sector privado internacional solía conceder gran valor a las opiniones directamente emitidas por los inversores extranjeros o los bancos extranjeros. Las organizaciones internacionales, entre ellas la propia UNCTAD, podían también contribuir de diversas formas.

40. Pese a reconocer que era a los países huéspedes a quienes correspondía en primer lugar hacer atractivas las inversiones, se suscitó la cuestión de lo que podían hacer los países huéspedes, así como las organizaciones internacionales para promover la IED en los países en desarrollo, especialmente los PMA. Algunos oradores dijeron a este respecto que mientras muchos países en desarrollo hacían cuanto podían para crear un buen medio económico, era todavía mucho lo que podría hacerse. Se hizo especial referencia a la carga de la deuda exterior de algunos países que constituía un fuerte elemento de disuasión para las corrientes de capital extranjero. Varios países africanos en especial necesitaban asistencia de la comunidad internacional para abordar este problema. Se afirmó asimismo que numerosos países en desarrollo seguían teniendo una crucial necesidad de flujos de AOD, dado que los actuales niveles de comercio e inversión extranjera no bastaban para satisfacer sus necesidades esenciales, entre ellas la creación de una infraestructura de base.

41. Algunos delegados señalaron la dificultad de efectuar comparaciones internacionales válidas dada la gran diversidad de métodos estadísticos empleados para cuantificar las corrientes de inversión extranjera directa.

Pese a considerarse lógico que cada país estableciera su propia metodología de acuerdo con sus necesidades específicas, se sugirió una recopilación paralela de datos siguiendo criterios internacionalmente aceptados. Algunos delegados expresaron la opinión de que la secretaría de la UNCTAD podía desempeñar la función de elaborar los detalles de una metodología internacional.

B. Inversiones de cartera

42. El representante de la UNCTAD expuso, en la introducción de este tema, que desde la aprobación de las conclusiones de la Reunión de Expertos en el crecimiento de los mercados nacionales de capital, especialmente en los países en desarrollo, y su relación con la inversión extranjera de cartera, la crisis financiera surgida en Asia oriental, que había constituido la base de las deliberaciones de la Reunión de Expertos, se había extendido rápidamente a otras regiones. Algunos gobiernos habían impuesto controles a los flujos de capital a corto plazo y otros habían intervenido enérgicamente en el mercado bursátil en un intento de contener los ataques especulativos contra sus monedas. Dada esta gran incertidumbre en la economía mundial, la labor de la Reunión de Expertos había tenido cierto interés, ya que había proporcionado algunas lecciones prácticas a los países emergentes con economías de mercado para hacer frente a las corrientes de capital volátil.

43. El Presidente de la Reunión de Expertos introdujo su informe y puso de relieve las principales conclusiones alcanzadas. Reconoció que las inversiones de cartera revestían cada vez mayor importancia como fuentes de financiación para los países en desarrollo y los países en transición, así como para las naciones industrializadas. Sin embargo, al igual que aportaba ventajas al ampliar las reservas dedicadas a la financiación y reducir el costo del capital, acarreaba también riesgos derivados de la volatilidad, la especulación y el comportamiento gregario. A veces podía quedar desdibujada la distinción entre la IED y las inversiones extranjeras de cartera (IEC), especialmente en los sistemas financieros muy evolucionados que permitían formas más líquidas de financiación de la IEC. Se sugirieron medidas para hacer frente a la volatilidad de las inversiones de cartera en las conclusiones convenidas de la Reunión de Expertos así como en el resumen de los debates hecho por el Presidente, como eran la cooperación regional, la utilización de fondos de inversión cerrados y recibos de depósito, la fuerte movilización del ahorro interno, el inicio de un diálogo genuino con los directores de los fondos, el establecimiento de requisitos para las corrientes de inversión a corto plazo, la fijación de un período mínimo para las inversiones extranjeras de cartera y el mantenimiento de un nivel adecuado de los tipos reales de cambio. Pero primero y sobre todo un importante factor para asegurar la estabilidad financiera era un sistema financiero interno fuerte y sano. Era preferible además una liberalización financiera prudente y bien escalonada adaptada a las circunstancias específicas de cada país.

44. El principal orador sobre este tema subrayó que el problema derivado de la liberalización de las corrientes de capital era la creación de condiciones que atrajeran las corrientes de capital estable y neutralizase los efectos negativos derivados de la volatilidad del capital. Había a este respecto

tres importantes esferas de actividad en las que la UNCTAD podía aportar una contribución útil. En primer lugar, sería necesario realizar nuevos análisis sobre la función de los distintos tipos de inversiones de cartera en la financiación del desarrollo y en las medidas para hacer frente a la volatilidad. En segundo lugar, había necesidad de difundir e intercambiar experiencias entre países sobre el marco regulador más adecuado del sector financiero, sobre las prácticas más acertadas para reestructurar el sector en tiempos de crisis y sobre las leyes relativas a la quiebra, etc., con objeto de proporcionar mayor estabilidad al sector. En tercer lugar, debía conseguirse la estabilidad monetaria a nivel nacional y regional.

45. Mientras que hubo apoyo general a las conclusiones de la Reunión de Expertos, los debates se centraron en la dificultad de controlar la volatilidad de las corrientes de capital. Algunos países habían adoptado medidas basadas en el mercado, mientras que otros habían adoptado medidas de carácter más intervencionista. Sin embargo, se señaló que se conocían pocos casos de éxito y que, a nivel internacional, no existía ninguna medida aplicable para hacer frente a la volatilidad de las corrientes de capital. Dado que los países en desarrollo tenían necesidad de corrientes más estables dirigidas a los sectores productivos, debía recurrirse a la cooperación internacional para intentar una mayor estabilidad en las corrientes de inversión.

46. Respecto a la cuestión de la relación entre la IED y la IEC, el representante de la secretaría de la UNCTAD sugirió cuatro criterios para efectuar un análisis comparativo de estos dos tipos de inversiones. En primer lugar, por lo que respecta a la contribución al desarrollo, la IED aportaba normalmente tecnología, conocimientos especializados en materia de gestión y acceso a los mercados, en tanto que la IEC ampliaba las reservas financieras de que disponían las empresas nacionales del país huésped y reducía el costo de capital. En segundo lugar, el horizonte temporal podía ser distinto: se consideraba que los inversores extranjeros directos se hallaban comprometidos a más largo plazo con las empresas que establecían en los países receptores, mientras que los inversores de cartera tenían un horizonte temporal más reducido, pese a que algunas formas de inversión de cartera podían ser a largo plazo. En tercer lugar, la motivación de los inversores de cartera era participar en los beneficios de las empresas locales en forma de plusvalías de capital y dividendos o de obtener un alto rendimiento de sus obligaciones; para ellos era más importante que el capital pudiera transferirse con más facilidad y que las normas relativas a la información fueran mayores. Las empresas transnacionales solían estar más interesadas en acceder a los mercados que a los recursos y, con carácter más general, a la aportación que las inversiones podían hacer a la competitividad del sistema de empresas transnacionales en conjunto. En cuarto lugar, la IED y la IEC podían ser distintas por su grado de volatilidad, ya que por lo general la IED era más estable que la IEC dada la dificultad de desmontar las líneas de producción de la IED a corto plazo mientras que las inversiones de cartera podían venderse fácilmente en los mercados financieros. Sin embargo, la IED, en cuanto corriente financiera, podía variar en función de los cambios de factores financieros tales como la variabilidad de los tipos de cambio y de interés, así como de los ciclos de auge y depresión de las inversiones y el efecto contagioso de la crisis financiera, en la misma

medida que la IEC. De este análisis comparativo se desprendían tres grandes cuestiones. Primero, ¿era siempre posible en la práctica establecer una distinción clara entre IED y corrientes de acciones de cartera? En segundo lugar, ¿son esos tipos de inversión complementarios o sustitutivos? En tercer lugar, ¿qué medidas podían adoptarse para reducir la volatilidad de las corrientes de capital, y en especial las corrientes de cartera?

47. Se produjo un breve debate centrado en las medidas de control de las corrientes de capital a corto plazo puestas en práctica por Chile y Malasia. Se señaló la falta de medidas internacionales para hacer frente a los problemas del comportamiento gregario y el pánico de los inversores, así como a la especulación en divisas.

Medidas de la Comisión

48. La Comisión acordó incorporar a su informe el "Resumen de las deliberaciones oficiosas celebradas en el marco del tema 3".

Capítulo IV

EXAMEN Y REVISIÓN DE LOS ACUERDOS SOBRE INVERSIÓN EXISTENTES A FIN DE DETERMINAR SUS CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO, CONFORME A LO PEDIDO EN EL APARTADO b) DEL PÁRRAFO 89 DE "UNA ASOCIACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO"
(Tema 4 del programa)

49. Para el examen de este tema la Comisión tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Informe de la Reunión de Expertos en acuerdos multilaterales existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo" (TD/B/COM.2/11 y TD/B/COM.2/EM.3/3);

"Acuerdos regionales y multilaterales existentes en materia de inversiones y su pertinencia para un posible marco multilateral sobre inversiones; problemas y cuestiones" (TD/B/COM.2/EM.3/2) (documento de base).

"Cuestiones relacionadas con las consecuencias que tienen para el desarrollo los acuerdos sobre inversiones" (TD/B/COM.2/CRP.2) (documento de base);

"Informe final del Simposio regional para Asia sobre acuerdos internacionales sobre inversiones y sus repercusiones para los países en desarrollo" (DITE/PMFI/DELHI/1998/1 a 7) (documento de base).

50. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, en respuesta a varias preguntas de las delegaciones acerca de la situación de la serie de documentos técnicos sobre un marco multilateral de la inversión dijo que la secretaría había propuesto esos documentos a principios de 1997. La secretaría había obtenido los fondos necesarios para realizar las investigaciones y análisis correspondientes durante la segunda mitad de 1997 y el fondo fiduciario para la labor de la UNCTAD sobre un posible marco multilateral de la inversión había entrado en su fase operacional a finales de ese año. Entonces se inició la contratación de expertos adicionales que trabajaran a tiempo completo en la serie, y esos expertos empezaban a entrar en funciones actualmente en la secretaría. No obstante, en vista de la urgencia del asunto, se había iniciado la preparación de la serie a principios de 1998. Ya se había terminado un documento y preparado los borradores de otros seis. La secretaría preveía publicar los documentos durante el año en curso. Dada la complejidad y delicadeza de las cuestiones de que se trataba, la secretaría había preparado cuidadosamente la serie y la sometía a un examen sistemático a cargo de otros expertos. El orador concluyó expresando su agradecimiento por el interés que habían mostrado los delegados en la serie.

51. En sus observaciones iniciales, el Jefe de la Subdivisión de la Inversión Internacional, las Empresas Transnacionales y la Tecnología de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa examinó brevemente los principales aspectos de la labor que había realizado hasta la fecha la UNCTAD

respecto de los acuerdos existentes en materia de inversión y señaló que la secretaría ahora se enfrentaba al importante problema de encontrar el modo de promover en la práctica los objetivos de desarrollo por medio de los acuerdos internacionales sobre inversión. Debía seguir estudiándose la cuestión del grado y el modo en que los acuerdos internacionales sobre inversión podían favorecer el logro de esos objetivos. Para que los acuerdos internacionales fueran de utilidad debían tenerse en cuenta los intereses de los principales participantes en ellos, es decir, los países de acogida, los países de origen y los inversionistas de forma que fueran beneficiosos para todos. El orador propuso varios enfoques para abordar la cuestión. Uno de ellos era establecer una lista de los componentes facilitadores del desarrollo que debían tenerse presentes al negociar los acuerdos internacionales sobre inversión. Una segunda solución podía ser establecer una serie de objetivos de desarrollo cuyo logro pudiera verse facilitado por acuerdos internacionales sobre inversión. Un tercer planteamiento era el de integrar los objetivos de desarrollo no sólo en el contenido sino también en la estructura y en la aplicación posterior de los acuerdos. Por último, el orador pidió a la Comisión que estudiara esta cuestión a nivel de política y orientara a la secretaría respecto de los temas, elementos y enfoques que se consideraran más útiles y pertinentes para los gobiernos para orientar con precisión la labor futura de la secretaría sobre las consecuencias para el desarrollo de los acuerdos internacionales sobre inversión.

52. El Presidente de la Reunión de Expertos en los acuerdos existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo presentó el informe de la reunión. Resumió las opiniones expresadas en sus conclusiones convenidas donde se señalaba que era posible emprender nuevos trabajos a fin de investigar las consecuencias para el desarrollo que debían tenerse en cuenta al formular acuerdos internacionales en materia de inversiones. El Presidente se refirió luego al resumen de la reunión e hizo hincapié en que un marco estable, transparente y predecible, que además diera seguridad a las inversiones, ayudaba a atraer las corrientes de inversiones, las cuales podían contribuir a fortalecer las capacidades internas. Podía contribuir también a estos objetivos una liberalización progresiva y favorable al desarrollo con calendarios y ritmos adecuados y una flexibilidad adecuada que hiciera posible dar trato especial y diferencial a los países en desarrollo. El orador se extendió sobre algunos puntos y dijo, en especial, que si bien el objetivo de los acuerdos internacionales sobre inversiones era aumentar las corrientes de inversiones, estos acuerdos en sí mismo no aumentaban la IED pero que un entorno político estable era el elemento esencial para atraer la inversión. Todos los acuerdos internacionales sobre inversiones debían procurar crear una situación que beneficiara a todos y las corrientes de inversiones no debían dar resultados contradictorios de suma nula; además, esta liberalización debía combinarse con políticas económicas internas sólidas y coherentes.

53. El Presidente señaló, además, que era preciso colmar el hueco existente entre las preocupaciones legítimas de los países de origen en el sentido de que sus inversores recibieran un trato equitativo y disfrutaran de seguridad y los temores legítimos de los países receptores en el sentido de que el proceso de liberalización podía afectar negativamente a sus inversores internos. Además, cada vez era más evidente que la distinción entre países

de origen y países receptores se estaba difuminando progresivamente, ya que muchos países desempeñaban la función dual de país de origen y país receptor. El orador subrayó por último la necesidad de garantizar no solamente la transparencia de las leyes sino también, lo que era más importante, la transparencia de los motivos, en especial los motivos de los participantes en el proceso inversor, a saber el inversor extranjero, el país de origen, el país receptor y el inversor interno. Era de esperar en relación con ello que la UNCTAD considerara la posibilidad de preparar documentación sobre los intereses de los inversores.

54. El Secretario Adjunto del Ministerio de Comercio de la India presentó el informe del Simposio regional sobre acuerdos internacionales en materia de inversiones y sus efectos en los países en desarrollo, celebrado conjuntamente por la UNCTAD y el Gobierno de la India los días 15 y 16 de julio de 1998 en Nueva Delhi. En el Simposio se examinó el actual marco jurídico internacional de la IED y cuestiones esenciales de los acuerdos internacionales sobre inversiones. Los debates también se habían centrado en iniciativas de la OMC y de la OCDE. El orador señaló que en opinión de la mayoría de los participantes en el Simposio los países receptores debían poder reglamentar la IED para escoger de este modo una combinación propia de políticas y condiciones relativas a la IED que tuviera en cuenta sus necesidades de desarrollo. Los participantes reconocieron la complejidad y variedad de las cuestiones relacionadas con un posible acuerdo multilateral sobre la inversión y expresaron opiniones diversas sobre la posibilidad de alcanzar este acuerdo, o incluso si era deseable, y sobre la posibilidad de que su existencia alentara la corriente de IED a países y sectores que no podían atraer la IED en el marco vigente. El orador leyó el "Mensaje de Nueva Delhi" donde se hacía hincapié en que los países en desarrollo debían aprender de los anteriores debates y negociaciones multilaterales y estar bien preparados para adoptar iniciativas coherentes sobre debates futuros con miras a poder reflejar sus necesidades específicas. También se reconoció el valor educativo de este tipo de simposio porque ayudaba a los participantes a comprender mejor las cuestiones y sus implicaciones específicas. Se alentó a la UNCTAD a que continuara prestando asistencia a los países en desarrollo para que participaran lo más eficazmente posible en los acuerdos internacionales sobre inversiones, organizando entre otras cosas más simposios regionales sobre este tema.

55. El portavoz del Grupo de Asia y China (India) subrayó la necesidad de prestar atención a la contribución que podían aportar los acuerdos internacionales sobre inversiones al objetivo del desarrollo, fuese cual fuese el nivel de estos acuerdos. Era preciso hacer operacional este objetivo en los acuerdos sobre inversiones y a través de ellos. El Grupo de Asia y China acogieron con satisfacción que prosiguiese con energía la labor sobre las repercusiones de los acuerdos en el desarrollo y la preparación de opciones concretas sobre el tema. La crisis financiera de Asia había demostrado que la cooperación internacional en materia de corrientes de capital era importante para lograr los objetivos de desarrollo nacional e internacional. La crisis había tenido también un efecto profundo en el mundo industrializado, lo que reflejaba la creciente interdependencia creada por el proceso de mundialización. La volatibilidad de las corrientes de capital a corto plazo había tenido efectos graves en algunas de las economías en

desarrollo de Asia más florecientes, pero sus repercusiones en la corriente de IED a estos países habían sido poco profundas. Convenía tener en cuenta esta diferencia al establecer normas sobre inversiones nacionales e internacionales. El portavoz añadió que era preciso evitar que las políticas nacionales encaminadas a frenar la libre corriente de capital a corto plazo se constituyeran en obstáculos a las inversiones directas. También era preciso evitar que las políticas internacionales encaminadas a crear un marco transparente, estable y predecible para la IED se interfirieran con el derecho soberano de los gobiernos nacionales de fomentar sus objetivos de desarrollo. Habida cuenta de estas relaciones mutuas complejas y complicadas entre las corrientes de capital a corto y a largo plazo, era esencial estudiar más sus semejanzas y diferencias, y también sus repercusiones, y continuar creando la capacidad de tratar estas cuestiones en los países en desarrollo.

56. El portavoz señaló que la labor analítica de la UNCTAD sobre el marco multilateral para las inversiones no debía basarse en la hipótesis de que la necesidad de un marco multilateral contaba con un amplio apoyo. El mandato de la UNCTAD se refería a las implicaciones para el desarrollo y no simplemente a los aspectos favorables al desarrollo. Era importante recordar esta distinción. El mandato era neutral y no prejuzgaba o definía previamente los resultados del análisis. Tampoco el análisis se limitaba a determinar sin más los aspectos favorables al desarrollo. Si había algunos aspectos que no eran favorables al desarrollo debían también determinarse y analizarse.

Resumen de los debates oficiales sobre el tema 4 del programa ²

57. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por los resultados de la Reunión de Expertos en acuerdos multilaterales existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo, el informe del Simposio regional para Asia sobre acuerdos internacionales sobre inversiones y sus repercusiones para los países en desarrollo, la nota de la secretaría sobre "Cuestiones relacionadas con las consecuencias que tienen para el desarrollo los acuerdos sobre inversiones" y la información proporcionada por la secretaría acerca de la situación de la serie de documentos técnicos. Desde el principio se destacó la importancia de las cuestiones examinadas dentro de este tema. Se señaló que durante el decenio de 1990 se había intensificado en todo el mundo la actividad de elaboración de tratados en materia de inversiones, como demostraba la información facilitada por las delegaciones acerca de sus propias actividades a este respecto. Se observaba en la práctica que los acuerdos internacionales sobre inversiones constituían uno de los puntos más importantes del programa económico internacional, no sólo debido al alcance de la cuestión y sus posibles interacciones con otras como el comercio internacional y las corrientes financieras, sino también

²Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

a que las cuestiones relativas a la inversión se inmiscuían en toda la variedad de cuestiones relacionadas con la producción y el proceso productivo. Por consiguiente, implicaban cuestiones complejas de política nacional tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En consecuencia, los países tenían que estar bien pertrechados para participar plenamente en los debates internacionales sobre inversiones, sea cual fuere su nivel.

58. En particular, las delegaciones convinieron en la necesidad de prestar más atención a las consecuencias para el desarrollo examinando la manera en que los acuerdos internacionales sobre inversiones podrían cumplir el objetivo del desarrollo. No obstante, reconocieron que esto implicaba cuestiones complicadas que requerían mayor aclaración. Hubo un útil intercambio de ideas sobre qué podría entenderse por acuerdo de inversiones "favorable al desarrollo". Algunas delegaciones destacaron a este respecto la necesidad de flexibilidad para que los gobiernos pudieran perseguir sus objetivos de desarrollo, y la conveniencia de orientar la IED hacia actividades fundamentales para el desarrollo. Además, se explicó que las consecuencias para el desarrollo de los acuerdos internacionales sobre inversiones podrían ser tanto positivas como negativas, y que en consecuencia esta cuestión debería enfocarse desde una perspectiva neutral, teniendo también en cuenta la necesidad de garantizar que todos los interesados se beneficiasen de tales acuerdos. Algunas delegaciones señalaron que el concepto de un medio ambiente "favorable a las inversiones" podría emparejarse con el de un medio ambiente "favorable al desarrollo". A su juicio, si bien era cierto que las consecuencias para el desarrollo constituían una cuestión sensible, no debería ser motivo de preocupación dado que la mayoría de países recibían y proporcionaban a la vez IED y podían ver los dos aspectos de la cuestión. Algunas delegaciones reiteraron a este respecto la función positiva que la IED desempeñaba en el proceso de desarrollo económico ya que contribuía a la integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Además, los partidarios de esta opinión consideraron que las normas internacionales eran un vehículo para la política de desarrollo. Para seguir aumentando la contribución de la IED al desarrollo, todavía era posible establecer una mayor certeza jurídica con respecto a los principios por los que se regía la propiedad de bienes. Podría llegarse a un consenso si quedaba claro que esas normas tendrían por resultado una situación equilibrada en la que todos salieran ganando. Se destacó asimismo que la idea en que se basaban las consecuencias para el desarrollo no suponía elaborar un código de conducta de las empresas transnacionales sino examinar de qué manera los acuerdos internacionales sobre inversiones podrían contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los países. Se puso de relieve que las normas internacionales tenían por finalidad crear un marco transparente, estable y previsible para la IED. Se señaló también que esas normas no deberían interferirse en el derecho soberano de los gobiernos nacionales de fomentar sus objetivos de desarrollo.

59. De este rico intercambio de opiniones se dedujo claramente que la cuestión de las consecuencias para el desarrollo requería una importante labor analítica y la aportación de ideas que garantizasen la posibilidad de alcanzar el objetivo del desarrollo en términos operativos. También requería crear capacidad para asegurar que todos los interesados estuvieran en

condiciones de participar efectivamente en los debates y las negociaciones internacionales. Se observó a este respecto que la secretaría ya había realizado parte importante de su labor mediante el estudio de los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales existentes en materia de inversiones, y las delegaciones alentaron a la UNCTAD a que prosiguiera su útil labor sobre las consecuencias que tenían para el desarrollo los acuerdos internacionales sobre inversiones.

Medidas de la Comisión

60. La Comisión convino en incorporar a su informe el "Resumen de los debates oficiales sobre el tema 4 del programa".

Capítulo V

INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA COMISIÓN (Tema 5 del programa)

61. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 15º período de sesiones, celebrado del 11 al 13 de febrero de 1998" (TD/B/COM.2/10 y TD/B/COM.2/ISAR/3);

"Informe de la Reunión de expertos en derecho y política de la competencia, celebrada del 24 al 26 de noviembre de 1997" (TD/B/COM.2/9 y TD/B/COM.2/EM/12);

"Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su primer período de sesiones, celebrado del 29 al 31 de julio de 1998" (TD/B/COM.2/13 y TD/B/COM.2/CLP/4).

62. El Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en su 15º período de sesiones presentó el informe del Grupo. Declaró que habían asistido al período de sesiones 148 expertos de 62 países, 9 asociaciones profesionales y 15 organizaciones internacionales. Informó sobre los resultados del período de sesiones, concretamente de las conclusiones del Grupo en lo relativo a la contabilidad y presentación de informes sobre los costos y pasivos ambientales en los estados financieros. Pidió que la Comisión señalara a la atención de los gobiernos las recomendaciones del Grupo acerca de la contabilidad ambiental. Dijo que al Grupo le gustaría finalizar su labor con respecto a un programa global de estudios de contabilidad y otros conocimientos necesarios para los contables profesionales. La finalidad de esta labor era suprimir las diferencias existentes en la formación contable y establecer una sola profesión global. Esta armonización podría contribuir a colmar las diferencias existentes en los sistemas nacionales de formación, reducir el costo de los acuerdos de reconocimiento mutuo y aumentar el comercio transfronterizo de servicios contables, según lo previsto en las últimas directrices y disciplinas que se negociaban en la OMC. De esta forma la labor de la UNCTAD en materia de requisitos de competencia profesional completarían la labor de la OMC y la harían más eficaz.

63. El Presidente dijo que el Grupo deseaba ocuparse del tema de la contabilidad de las PYMES con el fin de determinar si era conveniente requerir a tales empresas la utilización de normas internacionales de contabilidad formuladas para las empresas grandes. Aunque la uniformidad permitía la comparación, si las entidades económicas de que se trataba eran sustancialmente diferentes esa comparación resultaba espúrea, al mismo tiempo que la imposición a las PYMES de normas pormenorizadas necesarias para regular las grandes entidades suponía una pesada carga para un sector de la economía que se encontraba en situación mucho menos favorable para absorberla

y constituía un obstáculo para el crecimiento económico y el desarrollo de la empresa. Por último, informó a la Comisión de que al responder a las observaciones del Secretario General sobre la crisis asiática, el Grupo había pedido a la UNCTAD que llevara a cabo, en unión de los países asiáticos del Grupo, un proyecto de investigación sobre la reciente crisis financiera desde la perspectiva de la contabilidad y la intervención de cuentas, con objeto de identificar el margen de mejoramiento de los sistemas de contabilidad y verificación de cuentas y sacar las lecciones que permitieran la prevención de futuras crisis. Invitó a la Comisión a que tomara nota del informe del Grupo sobre su 15º período de sesiones y que aprobara las recomendaciones en él incluidas.

64. La representante del Brasil expresó su satisfacción por los resultados del 15º período de sesiones del Grupo y señaló en que era el único foro sobre normas de contabilidad en el que podían participar regularmente todos los países en desarrollo. El interés de esos países se reflejaba en el gran número de expertos que habían enviado al 15º período de sesiones. Pidió que la UNCTAD elaborase un informe sobre las actividades del Grupo en el curso de los últimos cinco años.

65. La representante de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dijo que no se oponía a la propuesta del Presidente de que se tomara nota del informe del Grupo sobre su 15º período de sesiones y de que se aprobaran las recomendaciones. Acogía con agrado la próxima evaluación de la labor del Grupo.

66. La representante del Brasil pidió que se formalizara esa petición.

67. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Uruguay) hizo suya la idea de examinar la labor de este interesante Grupo.

68. El representante de Italia, comentando la labor futura del Grupo, sugirió que dedicase atención a armonizar la contabilidad pública.

69. La representante de los Estados Unidos de América dijo que tendría que consultar con su Gobierno esa sugerencia.

70. El representante de la secretaría de la UNCTAD leyó una comunicación del Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en la que hizo hincapié en lo siguiente: i) los principales resultados del Grupo desde el punto de vista de los países en desarrollo, países en transición y países desarrollados miembros, y ii) la convergencia de opiniones, cuando no la identidad, de los expertos en materia de competencia de todo el mundo acerca de la utilidad del Grupo. En lo que se refería al primer punto, destacó que el Grupo cumplía su mandato de manera totalmente satisfactoria, lo que se había visto confirmado por el examen de las funciones y métodos de trabajo del Grupo y se reflejaba en sus conclusiones convenidas, concretamente en los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva, el primero de los cuales recomendaba "la continuación del importante y útil programa de trabajo llevado a cabo... en el seno del

mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, que goza del apoyo y la participación activos de las autoridades en materia de derecho y política de la competencia de los Estados miembros".

71. Además, el Grupo Intergubernamental de Expertos había podido movilizar una participación de expertos y especialistas de alto nivel de los diferentes países, lo que le había permitido examinar las cuestiones técnicas y de política en un entorno informal y constructivo. Hasta ahora era el único foro donde podían establecerse relaciones directas entre las autoridades en materia de competencia de todos los países desarrollados y en desarrollo, así como de los países en transición. Por consiguiente, destacaba la función fundamental del Grupo, que completaba útilmente la compleja red de organizaciones internacionales que se ocupaban de la política en materia de competencia. En consecuencia, invitó a la Comisión a que autorizara al Grupo a continuar su importante labor.

72. La representante de los Estados Unidos de América informó a la Comisión de que había recibido instrucciones de su país para elogiar la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

73. La representante de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dijo que tenía que examinarse el funcionamiento de este Grupo, así como del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

Medidas de la Comisión

74. La Comisión tomó nota de los informes del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (TD/B/COM.2/10-TD/B/COM.2/ISAR/3), de la Reunión de Expertos en Derecho y Política de la Competencia (TD/B/COM.2/9-TD/B/COM.2/EM/12) y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia (TD/B/COM.2/13-TD/B/COM.2/CLP/5) e hizo suyas las recomendaciones y conclusiones en ellos contenidas, en la inteligencia de que la labor de los dos Grupos Intergubernamentales de Trabajo se examinará en el marco del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia.

Capítulo VI

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

75. El tercer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas fue abierto el 14 de septiembre de 1998 por la Sra. Lynn Mytelka, Directora de la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

76. En su 16ª sesión plenaria, celebrada el 14 de septiembre de 1998, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

<u>Presidente:</u>	Sr. Werner Porfirio Corrales Leal	(Venezuela)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Álvaro Montenegro Mallona	(Nicaragua)
	Sr. Mussie Delelegn	(Etiopía)
	Sr. Terry Noade	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
	Sr. Kazuhiro Suzuki	(Japón)
	Sr. Jalal Alavi	(República Islámica del Irán)
<u>Relator:</u>	Sr. Zoran Jolevski	(La ex República Yugoslava de Macedonia)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

77. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido como documento TD/B/COM.2/14. En consecuencia, el programa del segundo período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Evolución reciente de las tendencias y políticas en materia de inversiones extranjeras directas.
4. Examen y revisión de los acuerdos sobre inversión existentes a fin de determinar sus consecuencias para el desarrollo, conforme a lo pedido en el apartado b) del párrafo 89 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".
5. Informes de los órganos subsidiarios de la Comisión.

6. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe.

D. Programa provisional del cuarto período de
sesiones de la Comisión
(Tema 6 del programa)

78. La Comisión aprobó durante su 19ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 18 de septiembre de 1998, el proyecto del programa provisional de su cuarto período de sesiones. (El programa provisional figura en el anexo II.) Además, aprobó los temas que se abordarán en las reuniones de expertos que se celebrarán en 1999 (véase el anexo I).

E. Aprobación del informe de la Comisión
(Tema 8 del programa)

79. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su tercer período de sesiones (TD/B/COM.2/L.7 y Add.1), con la salvedad de las enmiendas que pudieran introducir las delegaciones en los resúmenes de sus declaraciones, y autorizó al Relator a completar el texto del informe teniendo en cuenta el acta de la sesión plenaria de clausura.

ANEXOS

Anexo I

REUNIONES DE EXPERTOS EN 1999

1. Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
2. Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
3. Reunión de Expertos sobre conceptos -por ejemplo, excepciones y otros mecanismos- que permiten una determinada flexibilidad, incluso en la esfera de la promoción de la capacidad tecnológica, para promover el crecimiento y el desarrollo y permitir que los países en diferentes etapas de desarrollo se beneficien de los acuerdos internacionales sobre la inversión.
4. Reunión de Expertos sobre corrientes de inversiones en cartera e IED: características, semejanzas, complementariedades y diferencias, consecuencias políticas e impacto sobre el desarrollo.

Anexo II

PROGRAMA PROVISIONAL DEL CUARTO PERÍODO DE SESIONES
DE LA COMISIÓN

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Tendencias de la IED y medios para promover las corrientes de IED hacia los países en desarrollo, en particular los PMA y los países que reciben unas entradas relativamente pequeñas de IED, y las corrientes de IED entre ellos, con el fin de aumentar los beneficios que suponen, y teniendo en cuenta los factores que intervienen en las decisiones de las empresas del sector privado sobre la localización de las inversiones.
4. Examen de las políticas en la esfera de la inversión y en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación: metodología y experiencias.
5. Informes de los órganos subsidiarios de la Comisión.
6. Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe.

Anexo III

LISTA DE EXPERTOS Y PARTICIPANTES ESPECIALMENTE INVITADOS

Expertos

Sra. Atchaka Brimble, Directora, División de Relaciones Internacionales,
Oficina de la Junta de Inversiones, Tailandia

Sr. Peter Kabatsi, Procurador General, Ministerio de Justicia y Asuntos
Constitucionales, Uganda

Sr. Herbert Oberhänsli, Vicepresidente Adjunto, Nestlé S.A.

Participantes especialmente invitados

Sr. Dato J. Jegathesan, Subdirector General, Agencia de Desarrollo
Industrial de Malasia

Sr. Jean-Luc Le Bideau, Asesor, Ministerio de Relaciones Exteriores,
Francia

Sr. Franz Nauschnigg, Subjefe, División de Cuestiones Relacionadas con
la Integración y de las Organizaciones Financieras Internacionales,
Banco Nacional de Austria.

Anexo IV

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD y miembros de la Comisión:

Alemania	Malta
Argentina	Marruecos
Austria	Mauricio
Bangladesh	México
Belarús	Myanmar
Bélgica	Nicaragua
Benin	Nigeria
Bolivia	Noruega
Brasil	Países Bajos
Bulgaria	Panamá
China	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	Polonia
Cuba	Portugal
Ecuador	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Checa
Eslovaquia	República Unida de Tanzania
España	Rumania
Estados Unidos de América	Rwanda
Etiopía	Senegal
ex República Yugoslava de Macedonia	Singapur
Federación de Rusia	Sri Lanka
Filipinas	Sudáfrica
Finlandia	Sudán
Francia	Suecia
Guatemala	Suiza
Haití	Tailandia
India	Trinidad y Tabago
Indonesia	Túnez
Irán (República Islámica del)	Turquía
Irlanda	Ucrania
Israel	Uganda
Italia	Uruguay
Jamaica	Venezuela
Japón	Viet Nam
Kenya	Yemen
Líbano	Zambia
Madagascar	Zimbabwe
Malasia	

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/COM.2/INF.3.

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organismo de Cooperación Cultural y Técnica de la Comunidad Europea
Sistema Económico Latinoamericano
Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana
Organización de la Conferencia Islámica.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Internacional del Trabajo
Unión Internacional de Telecomunicaciones
Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Internacional de Servicios Públicos
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad.
